

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los estados financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social correspondientes al ejercicio fiscal de 2023, con los siguientes apartados:

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Asimismo, con base en lo dispuesto en la Fracción XIX del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, los entes públicos considerados en la clasificación administrativa como Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social son:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 17 de la LGCG, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública; por tanto, las presentes notas a los estados financieros fueron generadas a partir de las notas formuladas por cada ente público que integra las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y consolidadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 53 de la LGCG; al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y a la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, en el sentido de que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) formular e integrar la información consolidada de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de gestión administrativa de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social están integradas con la información del IMSS y del ISSSTE.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información anual de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social se integra a su vez por los estados financieros y demás información contable, presupuestaria y programática que presentan el IMSS y el ISSSTE.

Con fundamento en el artículo 17 de la (LGCG), cada ente público de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social (IMSS e ISSSTE) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las decisiones que emita el CONAC.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2023 y 2022.

- ❖ Moneda funcional y de informe

Los Estados Financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los Estados Financieros, cuando se hace referencia a pesos, se trata de pesos mexicanos y para la posición en moneda extranjera se hace referencia a USD o dólares americanos.

- ❖ Base del costo histórico

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los Estados Financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los Estados Financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación anual al 31 de diciembre de 2023 y 2022, determinada a través del INPC que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 4.66% y 7.82%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 21.14% y 19.39%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con las NICS 10 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 100%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

- ❖ Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- Aportación del Gobierno Federal para la Seguridad Social

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el PEF. Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados.

Durante el ejercicio 2023 el Gobierno Federal aportó 126,119,495,515.0 pesos, con base en lo establecido en el PEF, sin embargo, las emisiones correspondientes fueron por 135,990,955,993.7 pesos, situación que generó al cierre del ejercicio una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por 9,871,460,478.7 pesos.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

- Aportaciones del Gobierno Federal para las Pensiones en curso de pago.

De conformidad con el artículo Duodécimo transitorio de la LSS vigente a partir del 01 de julio de 1997, están a cargo del Gobierno Federal las pensiones en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS de 1973.

El Instituto administra dichas pensiones con base en el “Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal” suscrito por el Instituto y la SHCP, registrando las aportaciones del Gobierno Federal para el pago de las pensiones como Fondos de Terceros en Administración, de conformidad con la Guía 21 del MCGSPF; no obstante para efectos presupuestales dichos recursos sí se reconocen como un ingreso y egreso presupuestal.

❖ Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Financieros, requiere que el Instituto realice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados. Las principales estimaciones y supuestos corresponden a Estimaciones de Cuentas por Cobrar de Cuotas Obrero Patronales, de Multas de Cuotas Obrero Patronales, de Deudores Diversos y por Deterioro de Inventarios, las cuales se detallan en la nota 1.6.

❖ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días.

❖ Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

❖ Inventarios

Las mercancías en tiendas se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

❖ Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% al importe de la suma de la valorización de las existencias mensuales del ejercicio fiscal próximo pasado, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

❖ Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

❖ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

Los juicios con laudo firme condenatorio, fueron provisionados, de conformidad con los "Lineamientos para el registro de la provisión y pago de laudos y/o convenios", establecidos en el oficio mancomunado 0990016B1000/DTE/2021000/605, 095279614A30/694 y 0954061A40/0697, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido en forma transversal por las Coordinaciones de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales, Laboral y de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

- Para las Jefaturas de Servicios Jurídicos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y/o la División de Asuntos Jurídicos de Nivel Central

El derecho del Trabajo pertenece a la rama del derecho social, por lo que es proteccionista de la clase trabajadora y en virtud de que las acciones que se reclaman dentro de los juicios laborales tales como: el pago de salarios vencidos, indemnizaciones, pago de jubilaciones y pensiones, entre otras, son susceptibles de incrementarse por el transcurso del tiempo, los juicios laborales podrán ser registrados en el gasto devengado cuando se conozca el monto real del juicio y sentencia definitiva.

CUENTA PÚBLICA 2023

A. Únicamente se podrá solicitar la provisión del pasivo por concepto de laudos o sentencias y/o convenios, en los casos siguientes:

- Cuando se derive de una obligación establecida en resolución ejecutoria.
- Exista laudo o sentencia firme dictado por autoridad jurisdiccional competente, es decir, aquellos en los cuales conste certificación de no interposición o de negativa de amparo.
- Que exista requerimiento de pago por parte de la autoridad laboral y el actor, toda vez que hasta ese momento se conoce el monto real a provisionar.
- Se haya celebrado convenio y esté debidamente firmado por ambas partes (cumpliendo con lo establecido en el oficio No. 095279614A30/832 del 04 de agosto de 2021, emitido por la Coordinación Laboral).

❖ Beneficios a los empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su CCT. El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del Instituto y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponda. Así mismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de Confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Los costos por el plan de pensiones y de la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado y utilizando hipótesis financieras determinadas de acuerdo con lo que establece la NIF D-3. La última valuación se efectuó con cifras al cierre de diciembre de 2023. El registro se realiza con apego al lineamiento contable E "Obligaciones Laborales" del MCGSPF.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros, se aplican al estado de actividades.

❖ Activos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2023	2022
Activos en moneda extranjera	13,361,796.9 USD	13,022,265.3 USD

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2023	2022
Posición en moneda extranjera	13,361,796.9 USD	13,022,265.3 USD

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

❖ Tipo de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del Estado de Situación Financiera.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 16.8935 pesos y 19.4143 pesos, respectivamente por dólar americano, según la publicación del DOF.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

❖ Otras inversiones permanentes

A continuación, se indican las explicaciones de las principales variaciones en las inversiones en valores:

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene es la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

❖ Depreciación

Para la depreciación del ejercicio 2023 y 2022, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el acuerdo 665/2000 del H. Consejo Técnico, toda vez que la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, así mismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

❖ Instrumentos financieros

La NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros", vigente a partir del 1 de enero de 2018 cambia la clasificación de los instrumentos financieros (IF). Se descarta el concepto de "intención de adquisición y utilización" de una inversión en un IF para determinar su clasificación y se establece el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones de un IF para obtener flujos de efectivo (obtener un rendimiento contractual de un IF, el cobro de rendimientos contractuales y/o venta u obtener utilidades por su compra-venta), con el objeto de clasificar los diversos IF. La nueva clasificación de los activos de IF es la siguiente:

Instrumento Financiero por Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales. Conforme al contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden solo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe de tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente. (Su efecto de valuación se aplica a los otros resultados integrales (ORI) - excepto los efectos derivados de intereses devengados, deterioro, conversión de su unidad de medición: moneda extranjera, UDIS, los cuales se aplican a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objeto es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Con base en esta nueva clasificación los IF que el Instituto mantiene, serán valuados y reconocidos conforme a lo siguiente:

Los IFCPI se valúan a costo amortizado que considera el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar más los costos de la transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo, afectando la utilidad o pérdida neta.

Los IFCV están valuados inicialmente a su costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva afectando la utilidad o pérdida neta y su valuación posterior se realiza a valor razonable afectando los ORI.

Para los dos casos anteriores se resta la estimación por pérdidas crediticias esperadas.

Los IFN se valúan como sigue: Los costos de transacción se aplican a los resultados al momento de realizarlos y su medición inicial es al costo; con posterioridad se valúan a valor razonable con cambios en la utilidad o pérdida neta.

Las inversiones en instrumentos financieros en el Instituto están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones para cobrar o vender la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

CUENTA PÚBLICA 2023

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, este último se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la LSS para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se basan en la obtención de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los cuales dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los Estados Financieros.

Con base en el MCGSPF los instrumentos financieros con plazo menor de un año se presentan en el activo circulante, aquellas con plazo mayor a un año se presentan en el activo no circulante, como se indica a continuación:

- En "Inversiones Temporales" aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- En "Inversiones Financieras de Corto Plazo" aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a tres meses y menor o igual a doce meses.
- Las "Inversiones Financieras a Largo Plazo" son aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

Los ingresos por intereses se registran cuando los rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

Concepto	Cifras en pesos				Explicación
	2023	2022	Variación	%	
Inversiones Temporales	97,127,626,140.9	53,393,655,697.1	43,733,970,443.8	81.9%	El incremento se debe principalmente a dos factores: 1) los ingresos netos en las RO fueron mayores en 2023 provocando una variación positiva de 23,882,476,233.2 pesos, 2) las inversiones de ROCF y RJPS2 con un plazo de recuperación inferior a tres meses creció en 13,999,543,444.8 pesos y 7,076,904,220.3 pesos, respectivamente, como parte de la estrategia de inversión y para cumplir con las políticas y directrices correspondientes.

Continúa...

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Cifras en pesos				Explicación
	2023	2022	Variación	%	
Inversiones Financieras a Corto Plazo	37,892,655,522.8	28,178,550,720.0	9,714,104,802.8	34.5%	Al aumento se debe principalmente a que las inversiones de ROCF, RFA-SEM y RJPSI, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses incrementó en 6,468,367,382.0 pesos 1,369,356,536.4 pesos y 1,054,286,886.1 pesos, respectivamente, como parte de la estrategia de inversión y para cumplir con las políticas y directrices correspondientes.
Instrumentos Financieros a Largo Plazo	274,832,474,977.6	267,977,792,515.2	6,854,682,462.4	2.6%	
Participaciones y Aportaciones de Capital	14,287,886,821.4	13,869,562,792.0	418,324,029.4	3.0%	

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

❖ Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Para mantener una estructura adecuada de riesgos en los portafolios de inversión institucionales, se procura la diversificación de las inversiones que conforman cada una de las reservas y subcuentas del fondo laboral de acuerdo con el régimen de inversión establecido para cada una de ellas, el cual es acorde con los objetivos de creación y naturaleza de sus obligaciones.

Conforme a las Políticas y Directrices, que establecen el marco normativo para la inversión y administración de riesgos, se monitorean y estiman los riesgos de mercado y crédito de los portafolios institucionales, utilizando la métrica Valor en Riesgo (VaR); para el primero, a través de la estimación diaria de la pérdida potencial a valor de mercado de las reservas y subcuentas ante cambios en los factores de riesgo (tasas de interés, tipo de cambio, precios, entre otros); para el segundo, mediante la estimación de la pérdida esperada a partir de matrices de probabilidad de incumplimiento de los emisores.

Como parte de las herramientas para gestionar el riesgo, de forma trimestral se elaboran dos tipos de pruebas de estrés, la primera de mercado que se aplica tanto a las Reservas y del Fondo Laboral como de los mandatos de inversión, con el propósito de simular distintos escenarios para cuantificar los impactos producidos en los factores de riesgo, (tasas de interés, volatilidad, tipos de cambio, precios, entre otros); y la segunda de crédito que se basa en migrar las calificaciones crediticias asignadas por las agencias calificadoras de valores desde origen a niveles inferiores en los instrumentos de deuda corporativa, con el fin de acotar las pérdidas potencia/es por el incumplimiento de pago de los emisores y de las contrapartes asociadas en las operaciones de inversión.

Adicionalmente, se realiza observancia diaria al cumplimiento del régimen de inversión de cada una de las reservas y subcuentas para identificar posibles excesos en los límites de inversión establecidos por clase de activo y de niveles de calificación crediticia.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos
 - Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la provisión para cuentas incobrables así determinado se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patronos con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo del OOAD autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, estas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una provisión para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

- Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se considerarán destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada (Ver nota 1.10), sobre el valor de los activos históricos.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

(Pesos)		
FIDEICOMISO	IMPORTE	OBJETO
Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	565,807,070.4	Proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general
Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS)	71,268,162.2	Apoyar el deporte de alto rendimiento facilitando a deportistas de escasos recursos tener la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional
Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS	66,650,103.8	Promover el desarrollo de proyectos teatrales
Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC	46,441,299.3	Apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

CUENTA PÚBLICA 2023

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 se tienen registrados ante el IMSS 22,024,386 puestos de trabajo, esta es la cifra máxima para un mes de diciembre desde que se tenga registro, de los cuáles el 86.3% son permanentes y el 13.7% son eventuales.

En el mes de diciembre, se registró una caída de 384,882 puestos, que equivale a una tasa de -1.7%. Esta tasa es menor que la variación porcentual promedio mensual de los diciembres desde que se tiene registro, de -1.8%.

Con lo anterior, en el año 2023 se crearon 651,490 puestos, que es equivalente a 3.0%, el aumento absoluto anual es 120,405 puestos más que la variación promedio de los últimos diez años en periodos comparables 531,085. De la creación de empleo anual, el 75.9% corresponde a puestos permanentes.

Los sectores económicos con el mayor crecimiento porcentual anual en puestos de trabajo son el de la construcción con 8.1%, transportes y comunicaciones con 6.3% y comercio con 3.9%. Por entidad federativa, destacan Quintana Roo, Nayarit y Yucatán con aumentos anuales que superan el 5.0%.

Al cierre de diciembre 2023, el salario base de cotización promedio de los puestos de trabajo afiliados al Instituto alcanzó los 537.9 pesos.

Este salario representa un incremento anual nominal de 10.5%, el segundo más alto registrado de los últimos veintidós años considerando solo diciembres y, desde enero de 2019, el salario base de cotización mantiene aumentos anuales nominales iguales o superiores al 6.0%.

Al 31 de diciembre de 2023 se tienen registrados ante el Instituto 1,072,858 patrones que, en su comparación anual, representan una tasa de 0.7%. Se registran 166,493 afiliados al Seguro de Salud para la Familia, a través del cual se brinda atención médica a personas que se incorporan voluntariamente al IMSS. Un total de 273,208 asegurados en el esquema de Continuación Voluntaria del Régimen Obligatorio. Durante el mes de diciembre se registraron 61,988 puestos asociados a personas trabajadoras del hogar, esto significa un incremento de más de 8 mil puestos respecto de diciembre de 2022. De estos 61,988 puestos, se espera un total de 101,598 beneficiarios potenciales. El salario promedio diario asociado es de 287.2 pesos.

❖ Análisis del comportamiento de la recaudación local en 2023, cifras en pesos.

Mes	Cuarta Etapa		Quinta Etapa					Total
	COP	COP	Capitales Constitutivos	Recargo por mora	Multas	No Derecho habientes	Inscripciones improcedentes	
1	67,735,882.7	38,991,015,230.5	15,574,496.2	0.0	75,872,332.1	273,491.6	56,897.1	39,150,528,330.2
2	27,199,368.4	41,046,886,785.9	18,637,004.2	513.1	77,299,451.1	147,116.4	29,492.7	41,170,199,731.8
3	68,118,099.4	39,166,264,902.1	22,047,018.8	0.0	135,890,142.6	262,682.8	147,173.5	39,392,730,019.2
4	19,480,985.2	42,611,700,803.9	16,750,767.1	207.5	101,623,306.6	141,014.8	19,935.6	42,749,717,020.7
5	64,889,385.2	42,185,644,702.4	19,974,039.3	201.2	139,158,458.3	277,812.4	35,915.7	42,409,980,514.5
6	21,809,772.5	43,861,538,220.6	21,033,384.3	0.0	121,924,094.0	218,225.9	103,863.4	44,026,627,560.7
7	67,385,496.3	43,165,933,069.7	18,261,276.0	0.0	111,818,385.9	268,631.8	236,020.5	43,363,902,880.2
8	24,506,262.5	44,178,223,255.8	16,633,040.3	48.0	109,941,826.9	158,198.1	515,055.5	44,329,977,687.1
9	61,143,963.1	44,649,413,005.7	18,256,839.3	0.0	104,153,847.4	148,403.2	146,073.4	44,833,262,132.1
10	20,889,392.6	42,985,634,150.8	20,417,625.6	0.0	99,703,199.6	198,545.4	366,299.9	43,127,209,213.9

Continúa...

CUENTA PÚBLICA 2023

Mes	Cuarta Etapa		Quinta Etapa					Total
	COP	COP	Capitales Constitutivos	Recargo por mora	Multas	No Derecho habientes	Inscripciones improcedentes	
11	61,047,895.9	44,275,342,117.3	18,574,661.2	0.0	94,859,209.8	188,154.5	325,173.4	44,450,337,212.1
12	26,140,555.5	45,078,196,560.5	15,568,656.6	0.0	77,562,541.2	176,807.1	409,160.6	45,198,054,281.5
Total	530,347,059.3	512,195,792,805.2	221,728,808.9	969.8	1,249,806,795.5	2,459,084.0	2,391,061.3	514,202,526,584.0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

❖ Distribución de la meta de recaudación diaria para 2024 por día hábil del mes.

Día hábil	Cifras en millones de pesos.											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	233	238	231	267	272	262	273	273	270	247	257	264
2	119	121	117	118	120	215	120	120	222	126	131	217
3	129	132	128	136	139	161	139	139	166	137	143	162
4	186	190	184	206	209	206	210	210	212	197	205	208
5	286	292	283	321	327	358	328	329	368	303	315	361
6	355	362	351	360	366	404	368	368	416	376	391	407
7	526	537	520	502	511	664	512	514	683	557	579	669
8	811	828	802	689	701	1,157	703	704	1,310	859	893	1,283
9	1,061	1,321	1,170	1,043	1,061	1,900	1,065	1,067	2,206	1,124	1,303	2,162
10	1,741	2,007	1,904	1,087	1,890	3,757	1,110	1,357	4,004	1,845	2,121	3,924
11	3,444	3,931	3,857	1,786	3,504	9,797	1,822	2,063	9,892	3,648	4,296	9,694
12	8,981	9,610	9,189	3,531	7,729	24,976	3,604	4,039	25,332	9,515	10,235	24,827
13	22,894	22,075	21,705	9,208	11,951	581	9,398	9,874	598	24,257	24,175	586
14	530	496	257	23,474	13,727	340	23,958	22,683	350	562	535	343
15	318	306	213	546	555	280	555	558	288	336	330	283
16	283	235	199	319	325	292	332	327	300	300	254	294
17	230	221	248	263	268	213	297	270	219	244	238	215
18	179	195	257	274	279	207	241	281	213	190	211	209
19	173	226	0	200	203	227	187	205	233	183	243	229
20	205	223	0	195	198	263	181	199	271	217	240	266
21	180	0	0	213	217	0	214	218	0	191	0	0
22	213	0	0	247	252	0	189	253	0	226	0	0
23	0	0	0	0	0	0	223	0	0	0	0	0
Total	43,077	43,546	41,615	44,985	44,804	46,260	46,029	46,051	47,553	45,640	47,095	46,603

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

De conformidad con el “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos”, los adeudos del IMSS se registran en el rubro de “Otros Pasivos” para 2023 por un importe de 498,724,032,170.0 pesos, los cuales se detallan en las notas de desglose 2. Pasivo.

CALIFICACIONES OTORGADAS

El IMSS no cuenta con transacciones que hayan sido sujetas a calificaciones crediticias.

PROCESO DE MEJORA

Las principales acciones que ha implementado el Instituto para favorecer su equilibrio financiero se señalan en esta sección.

- EFICIENCIA OPERATIVA

Como cada año y como lo establece la LSS, se aprobó e implementó un Programa de Austeridad Institucional sin afectación a la prestación de servicios a la población derechohabiente. Uno de los instrumentos que ha contribuido al equilibrio financiero que prevé el Artículo 272 de la LSS han sido las Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera del IMSS aprobadas por el H. Consejo Técnico, mecanismo mediante el cual se analizan las alternativas óptimas para el ejercicio de recursos, todo ello bajo un enfoque de eficiencia operativa, lo cual se logra entre otros aspectos, con una administración eficiente de las compras consolidadas, la diversificación e innovación en la prestación de servicios médicos, la digitalización de trámites y servicios, entre otros.

- INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN

Se implementaron distintas estrategias que permitieron incrementar la cobertura de la seguridad social y avanzar hacia la construcción de un sistema universal de salud, en un esfuerzo solidario por proteger a aquellos sectores que tradicionalmente han contado con menores ventajas. Para ello, se implementaron diversas medidas de apoyo a empresas, lo cual se tradujo en protección de los niveles de empleo. Con lo anterior, en el año 2023 se crearon 651,490 puestos, que es equivalente a 3.0%, el aumento absoluto anual es 120,405 puestos más que la variación promedio de los últimos diez años en periodos comparables 531,085. De la creación de empleo anual, el 75.9% corresponde a puestos permanentes.

Al cierre de 2022, los puestos de trabajo asegurados en el IMSS tuvieron 3.7% de aumento, (752,748 puestos nuevos), lo que representa el tercer mayor incremento en un año desde que se tiene registro. Los registros patronales afiliados al seguro social al cierre del mismo año ascendieron a 1'065,556, lo que significó un incremento de 1.1% respecto a 2021 con 11,886 patrones adicionales. En diciembre de 2022, el salario base se ubicó en 486.65 pesos diarios, lo que significó un crecimiento anual de 11% nominal y 2.9% real; en veces la UMA pasó de 4.89 a 5.06 veces, lo que significó un crecimiento de 3.4%. En materia de estrategias para la ampliación de la base de aseguramiento, se continuó con la vigilancia para evitar la precarización del trabajo, a través de estrategias para mantener los puestos de trabajo formal y del impulso a programas de ampliación de la cobertura que extienden los beneficios de la seguridad social a grupos históricamente excluidos. Destacan los Programas Piloto de Personas Trabajadoras del Hogar y para Personas Trabajadoras Independientes.

- INVERSIÓN DE LAS RESERVAS

Al cierre de 2023, el saldo contable de las Reservas y Fondo Laboral ascendió a 409,853 millones de pesos. Al cierre de 2022, el saldo contable de las Reservas y Fondo Laboral ascendió a 360,003 millones de pesos, con alza de 19,017 millones de pesos, derivado de la estrategia para obtener mayores productos financieros y por las aportaciones realizadas. La estrategia de inversión implementada para las reservas y subcuentas, a lo largo del periodo, contempló el entorno económico-financiero caracterizado por la incertidumbre que derivó principalmente en episodios de

volatilidad en los mercados financieros y elevados niveles de inflación en México y en el mundo, como consecuencia entre otros de la invasión de Rusia a Ucrania, que derivaron en políticas monetarias restrictivas que han llevado a los bancos centrales a incrementar las tasas de interés. Asimismo, de acuerdo con la asignación estratégica de activos, se privilegió la inversión en instrumentos de deuda gubernamental para cuidar el perfil de riesgo crediticio de los portafolios, así como la inversión en instrumentos indexados a la inflación y en tasa nominal (fija) en niveles que generen una tasa de rendimiento acorde al horizonte de inversión de las reservas y subcuentas. Para las reservas de corto plazo se consideraron adecuados niveles de liquidez e inversiones en instrumentos de tasa revisable ante el ciclo restrictivo del Banco de México (Banxico).

- SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

Este seguro muestra una perspectiva equilibrada de ingresos y gastos, no obstante, uno de los factores clave para tener una institución sólida y una población sana en la vida productiva es el impulso a la cultura de la prevención y la promoción de la salud en los centros de trabajo. En este sentido se siguió afianzando la estrategia para proteger la salud de las personas trabajadoras y la productividad de las empresas, a través del Programa Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA). El Programa ELSSA ha sumado 6,090 empresas afiliadas y a más de 2,193,000 personas trabajadoras beneficiadas, a través de la implementación de estrategias para mejorar la salud, la seguridad y el bienestar. También, las medidas de digitalización de servicios contribuyen a eficientar el gasto administrativo que genera la operación de este seguro, a la vez que permiten ofrecer un servicio más ágil a la población derechohabiente.

- SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

Ante la perspectiva superavitaria de este seguro, las acciones que se implementan tienen como objetivo central eficientar los procesos existentes, para con ello reducir la carga operativa y, por tanto, sus costos administrativos, además de promover un servicio más ágil y transparente a la población derechohabiente. En este sentido, destaca la implementación de herramientas tecnológicas, así como la simplificación de procesos administrativos. El Instituto se moderniza constantemente para ofrecer más y mejores servicios digitales no presenciales que permiten contar con procesos de atención más ágiles y eficientes para la población derechohabiente.

- SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD

Desde hace décadas, este seguro es el que genera el mayor déficit al Instituto, por lo que resulta indispensable la implementación de un conjunto de acciones y estrategias que permitan eficientar su gasto; algunas de las más relevantes son: i) Impulso al Modelo de Prevención de la Salud, con la captación de población derechohabiente susceptible de acciones preventivas, entre otros, con la referencia a PrevenIMSS de las personas que acuden a recibir servicios de atención médica. ii) Fortalecimiento del uso de CHKT en Línea, para evaluar el riesgo de padecer enfermedades crónicas o cáncer. iii) Capacitación en materia de Chequeo PrevenIMSS, dirigida al personal de Enfermería del primer nivel de atención, dedicado a la supervisión y asesoría en materia de PrevenIMSS. iv) Ampliación del enfoque PrevenIMSS en hospitales, lo cual ha representado un cambio del paradigma en la atención preventiva, que solo se prestaba en Unidades de Medicina Familiar (UMF). v) Fomento del autocuidado y educación participativa, a través de los canales de difusión institucional, con los cuales se continúa promoviendo mensajes para fomentar acciones preventivas, impulsadas también en el marco de las fechas conmemorativas reconocidas a nivel nacional e internacional. Como parte de la administración eficiente del gasto en el uso de capacidad instalada en todos los niveles de atención, también se mantienen y refuerzan las estrategias tales como: Unifila, gestión de camas a través del despliegue de la plataforma de Hospitalización del Ecosistema Digital en Salud, Recetas Resurtibles, cirugía electiva en fines de semana, incremento de productividad en Unidades Médicas de Atención Ambulatoria y unidades de extensión hospitalaria, entre otras. Por otro lado, se podría analizar la viabilidad y conveniencia de realizar

CUENTA PÚBLICA 2023

un rebalanceo de primas entre el Seguro de Invalidez Vida (SIV) y el Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) de la población pensionada y sus familiares beneficiarios.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 20/2006 del 2 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

Concepto	Ejercicio 2023					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	77,975,523.6	437,570,087.6	108,053,834.0	40,952,630.0	3,021,582.8	667,573,658.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	501,179.5	7,266,239.4	1,414,922.2	832,946.7	209,823.4	10,225,111.2
Total Ingresos de Gestión	78,476,703.1	444,836,327.0	109,468,756.2	41,785,576.7	3,231,406.2	677,798,769.2
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	10,434,620.5	8,629,542.4	9,295,753.0	24,949.9	16,322.1	28,401,187.9
Incremento por Variación de Inventarios	357,998.4	9,999,685.4	0.0	35,363.9	256,005.9	10,649,053.6
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	3,128.6	89,865.8	0.0	338.0	2,238.5	95,570.9
Disminución del Exceso de Provisiones	63.3	1,795.2	0.3	1,096.2	63.3	3,018.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	557,010.4	3,955,532.9	1,266,643.6	164,716.3	117,175.5	6,061,078.7
Total de Otros Ingresos y Beneficios	11,352,821.2	22,676,421.7	10,562,396.9	226,464.3	391,805.3	45,209,909.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	89,829,524.3	467,512,748.7	120,031,153.1	42,012,041.0	3,623,211.5	723,008,678.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	12,391,482.5	232,809,746.9	1,369,063.6	5,997,620.7	8,106,227.6	260,674,141.3
Materiales y Suministros	3,593,819.4	72,532,343.5	19,059.9	360,659.5	2,522,025.1	79,027,907.4
Servicios Generales	2,277,755.9	56,796,214.8	80,740.4	15,248,896.8	2,122,095.8	76,525,703.7
Total de Gastos de Funcionamiento	18,263,057.8	362,138,305.2	1,468,863.9	21,607,177.0	12,750,348.5	416,227,752.4
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas Sociales	6,756.8	2,106,713.0	1.2	199,723.4	5,005.7	2,318,200.1
Pensiones y Jubilaciones	19,184,399.9	139,002,046.5	16,756,366.4	3,090,498.5	4,114,015.9	182,147,327.2
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,024.7	44,204.5	0.3	2,277.0	1,493.5	50,000.0
Donativos	605.4	13,325.6	0.0	627.5	441.5	15,000.0
Transferencias al Exterior	3,350.9	75,210.0	0.4	3,632.5	2,477.9	84,671.7

Continúa...

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Ejercicio 2023					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,197,137.7	141,241,499.6	16,756,368.3	3,296,758.9	4,123,434.5	184,615,199.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,256,988.7	14,248,951.4	1,134,426.1	704,001.5	75,735.1	17,420,102.8
Provisiones	10,581,321.4	5,989,596.0	2,865,592.0	144,045.6	0.0	19,580,555.0
Disminución de Inventarios	363,951.1	32,526,109.2	2,090.6	3,453.7	281,721.6	33,177,326.2
Otros Gastos	1,246,594.4	2,642,550.7	3,633,848.1	126,758.9	81,447.7	7,731,199.8
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	13,448,855.6	55,407,207.3	7,635,956.8	978,259.7	438,904.4	77,909,183.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas	50,909,051.1	558,787,012.1	25,861,189.0	25,882,195.6	17,312,687.4	678,752,135.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	38,920,473.2	-91,274,263.4	94,169,964.1	16,129,845.4	-13,689,475.9	44,256,543.4

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

Concepto	Ejercicio 2022					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	68,535,838.0	388,938,402.5	94,167,231.1	35,643,780.1	2,989,851.6	590,275,103.3
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	42,717.5	973,528.5	7.0	441,914.5	31,269.7	1,489,437.2
Total Ingresos de Gestión	68,578,555.5	389,911,931.0	94,167,238.1	36,085,694.6	3,021,121.3	591,764,540.5
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	9,139,990.6	7,486,019.7	3,807,978.7	14,942.1	9,971.7	20,458,902.8
Incremento por Variación de Inventarios	178,277.5	5,302,352.1	0.0	19,213.2	135,387.8	5,635,230.6
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	2,349.4	84,000.7	0.0	363.9	1,838.0	88,552.0
Disminución del Exceso de Provisiones	296.8	7,939.6	0.6	2,355.5	282.7	10,875.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,506,219.9	16,653,985.9	3,247,745.1	744,968.6	492,704.4	22,645,623.9
Total de Otros Ingresos y Beneficios	10,827,134.2	29,534,298.0	7,055,724.4	781,843.3	640,184.6	48,839,184.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	79,405,689.7	419,446,229.0	101,222,962.5	36,867,537.9	3,661,305.9	640,603,725.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	11,601,779.7	216,920,030.1	1,292,620.5	5,666,484.0	7,545,911.0	243,026,825.3
Materiales y Suministros	2,851,398.1	58,557,733.2	18,447.2	306,752.7	2,055,566.5	63,789,897.7
Servicios Generales	1,919,229.7	47,599,138.9	82,512.2	12,835,262.7	1,755,803.3	64,191,946.8
Total de Gastos de Funcionamiento	16,372,407.5	323,076,902.2	1,393,579.9	18,808,499.4	11,357,280.8	371,008,669.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas Sociales	4,750.1	1,717,540.3	0.9	130,007.1	3,518.5	1,855,816.9
Pensiones y Jubilaciones	16,957,113.4	128,792,740.8	17,688,386.9	2,874,625.9	3,797,186.5	170,110,053.5
Donativos	447.4	9,753.1	0.1	474.8	324.6	11,000.0
Transferencias al Exterior	3,647.3	81,549.9	0.6	3,996.9	2,661.2	91,855.9

Continúa...

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Ejercicio 2022					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,965,958.2	130,601,584.1	17,688,388.5	3,009,104.7	3,803,690.8	172,068,726.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	999,648.9	12,164,610.1	711,758.4	565,119.0	52,026.9	14,493,163.3
Provisiones	7,619,417.9	2,194,157.1	2,940,764.2	157,404.8	0.0	12,911,744.0
Disminución de Inventarios	198,020.1	25,371,941.0	2,759.2	5,619.6	196,257.2	25,774,597.1
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	458.2	38,899.9	0.0	0.0	493.3	39,851.4
Otros Gastos	898,116.8	1,359,650.1	2,687,880.5	86,052.3	43,869.9	5,075,569.6
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,715,661.9	41,129,258.2	6,343,162.3	814,195.7	292,647.3	58,294,925.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	43,054,027.6	494,807,744.5	25,425,130.7	22,631,799.8	15,453,618.9	601,372,321.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	36,351,662.1	-75,361,515.5	75,797,831.8	14,235,738.1	-11,792,313.0	39,231,403.5

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Instituto no presenta eventos posteriores al cierre.

PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ Otras Revelaciones

❖ Beneficios a los Empleados

En el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) se establece que al momento que una persona trabajadora del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS/Instituto) se separa de la actividad laboral, derivado de una contingencia laboral o no laboral (incapacidad o fallecimiento), por retiro o una rescisión laboral (renuncia o despido), el Instituto en su carácter de patrón, otorga los siguientes beneficios:

- Prima de antigüedad e indemnizaciones al concluir la relación laboral tomando en cuenta las causas que las originan, conforme a lo siguiente:
 - Prima de antigüedad e indemnizaciones por fallecimiento, invalidez, incapacidad permanente y despido justificado.
 - Prima de antigüedad por jubilación por años de servicio¹, cesantía en edad avanzada, vejez, despido justificado y renuncia.
 - En el caso particular del personal de confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, estos beneficios se otorgan de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

¹/ Los trabajadores contratados con derecho a los beneficios del Convenio de 2008 o del Estatuto A no acceden al beneficio de jubilación por años de servicio.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Pensiones y jubilaciones conforme a lo establecido en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), las cuales se otorgan al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, una vez que la persona trabajadora cumpla con los requisitos establecidos en dicho plan.

Para evaluar los beneficios antes mencionados se realiza anualmente la Valuación Actuarial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y de la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones bajo la Norma de Información Financiera (NIF) D-3.

Dicha norma establece que dentro de los principales resultados que se deben revelar se encuentran las Obligaciones por Beneficios Definidos y el Costo Neto del Periodo, y para calcular el monto de las obligaciones a la fecha de valuación se requiere determinar la tasa de descuento² a utilizar, misma que debe tomar como base una tasa de mercado libre o con muy bajo riesgo crediticio. Por lo que, para determinar el OBD al 31 de diciembre de 2023, el Instituto optó por determinar la tasa de descuento a través del vector de tasas de la curva nominal cero al 31 de diciembre del año de valuación, generado por el proveedor de precios del Instituto, lo cual se considera un escenario conservador para la medición de las obligaciones.

La tasa de descuento obtenida asciende a 9.26% en términos nominales, la cual refleja las condiciones prevalecientes en los mercados financieros observado por los inversionistas en las tasas de interés a largo plazo. Dicha tasa respecto a la calculada el año pasado (9.22%) aumentó en 4 puntos base.

En lo que respecta a las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2023, estas aumentaron en 5.6% respecto al registrado en 2022, derivado del reconocimiento de la obligación devengada por las personas trabajadoras por un año más de servicios.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

- Costo neto del periodo

Concepto	Cifras en millones de pesos 2023		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2023:			
Costo laboral del servicio actual	5,007	5,007	23,030
Costo financiero	4,823	4,823	190,746
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	0	-616
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	30,491	30,491	1,653,119
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	24,063	24,063	397,616
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2022 por lineamiento contable E	-941	-941	45,595
Contribución de los trabajadores al RJP	0	0	-1,279
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	0	-3,086

²/Párrafo 45.5.9 de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3).

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Cifras en millones de pesos 2023		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Costo Neto del Período	63,443	63,443	2,305,125
Cargo Neto a Resultados			132,938
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-3,213
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,184
Cargo Neto a Resultados			134,909
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de lineamiento contable E			2,170,216

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La determinación del costo neto de 2023 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones en favor de los trabajadores del Instituto, se realizó considerando la NIF D-3.

Por otro lado, el registro contable del Instituto se apega al lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales", por lo que se reconoció el costo neto del período en resultados correspondiente a los pagos que realizó durante el periodo por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de prima de antigüedad e indemnizaciones.

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 de 2,305,125 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en el resultados del ejercicio 134,909 millones de pesos de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales", quedando un importe no reconocido en resultados de 2,170,216 millones de pesos, el cual incluye un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por 1,653,120 millones de pesos, los cuales se integran como sigue: Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2020, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.

- Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876 millones de pesos, de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales"

En apego al lineamiento contable del MCGSPF "E.-Obligaciones Laborales", el costo no reconocido en resultados de las obligaciones laborales se afectará en ejercicios futuros, conforme las mismas sean exigibles.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Cifras en millones de pesos 2022		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2022:			
Costo laboral del servicio actual	5,251	21,193	26,444
Costo financiero	4,371	180,763	185,134
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-413	-413
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	-3,507	-209,149	-212,656
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,120
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 por lineamiento contable E	23,897	505,156	529,053
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
Costo Neto del Período	60,502	2,116,384	2,176,886
Cargo Neto a Resultados			122,946
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-2,743
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,948
Cargo Neto a Resultados			126,151
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación del lineamiento contable E			2,050,735

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

CUENTA PÚBLICA 2023

Los cambios en la obligación por beneficios definidos se integran a continuación:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
OBD al 1° de enero de 2022	54,388	2,207,231	2,261,619
Costo laboral del servicio actual	5,251	21,193	26,444
Costo financiero	4,371	180,763	185,134
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-5,948	-120,203	-126,151
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	-3,507	-209,116	-212,623
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
OBD al 31 de diciembre de 2022	54,554	2,076,073	2,130,627
Costo laboral del servicio actual	5,251	21,193	26,444
Costo financiero	4,371	180,763	185,134
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,279	-1,279
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-5,184	-129,725	-134,909
Pérdida/(Ganancia) por cambios de experiencia	-732	47,462	46,731
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-3,086	-3,086
OBD al 31 de diciembre de 2023	58,259	2,191,402	2,249,662

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Activos del plan (AP):			
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2022	0	4,914	4,914
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	413	413
Pérdida/(Ganancia)actuarial generada en el periodo	0	34	34
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y bienestar)	0	1,323	1,323
Valor de los activos del plan al 31 de diciembre de 2022	0	6,683	6,683
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	413	413
(Pérdida)/Ganancia actuarial generada en el periodo	0	-859	-859
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y BIENESTAR)	0	2,581	2,581
Valor de los activos del plan al 31 de diciembre de 2023	0	8,819	8,819

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos 2023		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2023			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	15,401	1,906,765	1,922,167
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2023	58,259	2,191,402	2,249,662
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	-8,819	-8,819
Pasivo neto de Beneficios Definidos	58,259	2,182,584	2,240,843
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer (Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2023 por lineamiento contable E	-30,491	-1,622,629	-1,653,119
	-27,769	-489,328	-517,097
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2023	0	70,627	70,627
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2023	0	79,446	79,446

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Cifras en millones de pesos 2022		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2022			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	11,203	1,784,525	1,795,728
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2022	54,554	2,076,073	2,130,627
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	-6,683	-6,683
Pasivo neto de Beneficios Definidos	54,554	2,069,390	2,123,944
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer (Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2022 por lineamiento contable E	-30,491	-1,622,629	-1,653,120
	-24,063	-373,553	-397,616
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2022	0	73,208	73,208
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2022	0	79,892	79,892

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- Vida laboral promedio remanente 5.51 años para Jubilaciones y Pensiones y 18.47 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones
- Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos Estados Financieros fue tomar como base los meses de diciembre de 2023 y de 2022.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Concepto	Tasas anuales	
	2023	2022
Tasa de Descuento	9.26%	9.22%
Tasa de Incremento Salarial (no incluye carrera salarial)	4.54%	4.62%
Tasa de Incremento de la UMA	3.50%	3.58%
Tasa de Incremento del Salario Mínimo	4.02%	3.58%
Tasa de Rendimiento de Activos del Plan	9.26%	9.22%

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen de acuerdo con lo establecido en el lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales", donde se señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

➤ Asociación Público Privada

Debido a la creciente demanda de servicios de salud y con el propósito de contribuir con la sustentabilidad del sistema de seguridad social del país al cierre de 2020, el Instituto puso en operación 2 hospitales de segundo nivel de atención bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), con el que amplió su capacidad instalada en 324 camas.

A través del esquema previsto en la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento, se estableció una relación contractual de largo plazo con el sector privado, para que este se encargara de realizar el diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que serán brindados por el Instituto.

Las principales características de los Proyectos APP considerados en el Instituto son:

- ❖ Celebración de un contrato de Asociación Público Privada (Contrato APP) de largo plazo (25 años), donde los primeros dos años corresponden a construcción y equipamiento inicial y los restantes veintitrés años a la prestación de los servicios.
- ❖ Los servicios médicos serán prestados por el Instituto, mientras que los servicios complementarios serán prestados por el sector privado, dichos servicios complementarios consistirán en: servicio de provisión y reposición de equipamiento general; servicio de mantenimiento de las instalaciones y equipos; servicio de almacén; servicio de centro de atención al usuario; servicio de fumigación y control de fauna nociva; servicio de manejo integral de residuos peligrosos biológico infecciosos y residuos especiales; servicio de limpieza, desinfección y manejo de residuos sólidos urbanos; servicio de jardinería; servicio de administración y uso eficiente de los servicios generales y servicios públicos; servicio de estacionamiento; servicio de informática y telecomunicaciones; servicio de seguridad y vigilancia; servicio de suministro de ropería; servicio de provisión de alimentos; servicio de laboratorio de análisis clínicos y banco de sangre; servicio de esterilización; servicio de suministro de gases medicinales; servicio de impresión, fotocopiado y digitalización.
- ❖ La inversión inicial relacionada con la obra y el equipamiento del hospital, así como los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y los equipos es financiada por el sector privado.
- ❖ El Instituto realiza pagos mensuales al desarrollador una vez que inicia la prestación de los servicios complementarios a los servicios médicos. Dichos pagos están sujetos a deducciones si los servicios complementarios no se prestan conforme a los estándares pactados en los contratos.
- ❖ El Instituto emite un permiso administrativo temporal a favor del sector privado, que tiene por objeto el uso del inmueble propiedad del Instituto donde se desarrollará el proyecto.
- ❖ En la fecha de terminación de los Contratos APP, la infraestructura construida y el equipamiento pasarán a ser propiedad del Instituto y deberán encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo con los estándares de calidad estipulados en el Contrato APP.
- ❖ El Instituto estableció la tercerización de la supervisión de los proyectos APP a partir del inicio de obras de construcción de cada uno de ellos.

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto tiene en operación 2 Hospitales bajo el esquema APP, los cuales se enlistan a continuación:

❖ Hospital General de Zona No. 1, en Tapachula, Chiapas

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el permiso administrativo temporal número CTAA/029/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Carretera Costera sin número, kilómetro 2435, entre Calle Central y 4a. Poniente sin número, Colonia Tapachula Centro, Código Postal 30700, Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E24-2016, con número de contrato DC17APP0054 formalizado el 28 de julio de 2017.

En la CONDICIÓN PRIMERA. OBJETO del Permiso Administrativo Temporal (PAT) se establece que: "...EL INSTITUTO" otorga a "EL PERMISIONARIO" "EL PERMISO", el cual tiene por objeto el uso del Inmueble materia del presente, a efecto de llevar a cabo la ejecución de "EL CONTRATO APP" de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los Servicios Médicos que presta "EL INSTITUTO" para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios."

Así mismo, la CONDICIÓN SEGUNDA. DESTINO DEL INMUEBLE del citado instrumento señala lo siguiente: "... "EL INSTITUTO" a partir de la suscripción de "EL PERMISO", autoriza a "EL PERMISIONARIO" para que use y aproveche el inmueble únicamente para el cumplimiento a sus obligaciones conforme a "EL CONTRATO APP" y en los términos y condiciones establecidos en el mismo y sus anexos."

En este PERMISO, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, por medio de la Coordinación Técnica de Administración de Activos y la División de Arrendamiento y Comercialización, como área técnica administradora del instrumento, hace entrega del inmueble a la representación legal de las Sociedades con propósito específico de cada Hospital.

La concesión del derecho de uso se otorgó a: Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. DE C.V.

El monto actualizado de la contraprestación de cuota anual es por 4,962,500.0 pesos.

A continuación, se muestra el importe del contrato ejercido a la fecha, así como el importe por ejercer, señalando el ejercicio fiscal al que corresponden dichos montos:

Contrato APP Tapachula, Chiapas Cifras en pesos	
Importe ejercido	2,303,897,387.5
2020	370,334,359.1
2021	594,003,004.0
2022	654,002,938.7
2023	685,557,085.7
(* Importe por ejercer	10,714,313,098.0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

Notas:

- El importe ejercido durante cada año fiscal corresponde al periodo comprendido entre diciembre del año inmediato anterior y noviembre del año en curso.

- Considerar que para los años 2024 al 2043, se deberá aplicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año correspondiente.

El Contrato APP, en su cláusula tercera. Precio de los Servicios, el numeral 3.2 dispone lo transcrito a continuación:

"TERCERA. PRECIO DE LOS SERVICIOS

3.2. Contraprestación Única. Los Pagos por Servicios constituirán la única contraprestación que tendrá derecho a recibir el Desarrollador por la prestación de los Servicios al amparo del presente Contrato, por lo que el Desarrollador, salvo por las indemnizaciones y reembolsos previstos en este Contrato, no podrá exigir pagos adicionales por concepto alguno durante la Vigencia del Proyecto, incluyendo retribución por la realización de Actividades Preliminares a la prestación de los Servicios que el Desarrollador lleve o haya llevado a cabo antes o después de la firma del presente Contrato."

- ❖ Hospital General de Zona No. 33, en Bahía de Banderas, Nayarit

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el permiso administrativo temporal número CTAA/031/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en calle extensión Golfo de México número 319, Colonia Zona Centro, Código Postal 63737, Municipio Bahía de Banderas, poblado de San Vicente, localidad de San Clemente de Lima, en el Estado de Nayarit, para el desarrollo de un proyecto de APP del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E2-2017, con número de contrato DC17APP0057 formalizado el 8 de septiembre de 2017.

En la CONDICIÓN PRIMERA. OBJETO del Permiso Administrativo Temporal (PAT) se establece que: "...EL INSTITUTO" otorga a "EL PERMISIONARIO" "EL PERMISO", el cual tiene por objeto el uso del inmueble materia del presente, a efecto de llevar a cabo la ejecución de "EL CONTRATO APP" de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los Servicios Médicos que presta "EL INSTITUTO" para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios".

Así mismo, la CONDICIÓN SEGUNDA. DESTINO DEL INMUEBLE del citado instrumento señala lo siguiente: "... "EL INSTITUTO" a partir de la suscripción de "EL PERMISO", autoriza a "EL PERMISIONARIO" para que use y aproveche el inmueble únicamente para el cumplimiento a sus obligaciones conforme a "EL CONTRATO APP" y en los términos y condiciones establecidos en el mismo y sus anexos".

En este PERMISO, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, por medio de la Coordinación Técnica de Administración de Activos y la División de Arrendamiento y Comercialización, como área técnica administradora del instrumento, hace entrega del inmueble a la representación legal de las sociedades con propósito específico de cada Hospital.

La concesión del derecho de uso se otorgó a: Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. DE C.V.

El monto de la contraprestación de cuota anual es por 1,722,450.0 pesos.

A continuación, se muestra el importe del contrato ejercido a la fecha, así como el importe por ejercer, señalando el ejercicio fiscal al que corresponden dichos montos:

CUENTA PÚBLICA 2023

Contrato APP Bahía de Banderas, Nayarit	
Cifras en pesos	
Importe ejercido	1,666,490,828.4
2020	182,499,791.4
2021	481,192,722.2
2022	485,010,696.5
2023	517,787,618.3
(*) Importe por ejercer	9,555,006,046.2

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

Notas:

- El importe ejercido durante cada año fiscal corresponde al periodo comprendido entre diciembre del año inmediato anterior y noviembre del año en curso.
- Considerar que para los años 2024 al 2043, se deberá aplicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año correspondiente.

El Contrato APP, en su Cláusula Tercera. Precio de los Servicios, el numeral 3.2 dispone lo transcrito a continuación:

"TERCERA. PRECIO DE LOS SERVICIOS

3.2. Contraprestación Única. Los Pagos por Servicios constituirán la única contraprestación que tendrá derecho a recibir el Desarrollador por la prestación de los Servicios al amparo del presente Contrato, por lo que el Desarrollador, salvo por las indemnizaciones y reembolsos previstos en este Contrato, no podrá exigir pagos adicionales por concepto alguno durante la Vigencia del Proyecto, incluyendo retribución por la realización de Actividades Preliminares a la prestación de los Servicios que el Desarrollador lleve o haya llevado a cabo antes o después de la firma del presente Contrato".

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La emisión de los Estados Financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Zoé Alejandro Robledo Aburto, el Director de Finanzas Marco Aurelio Ramírez Corzo, el Titular de la Unidad de Operación Financiera Eliécer Moreno Peralta y el Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Shadai G. Sánchez Osorio el 8 de marzo de 2023.

Estos Estados Financieros deberán ser presentados en fecha posterior al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 261 de la LSS los cuales se elaboraron y someten a consideración de dichos órganos colegiados con fundamento en los artículos 66, fracción IX y X y 70, fracción XIX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

➤ El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Actualización

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a los lineamientos contables vigentes, los cuales debido a que el ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados operan en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El 24 de agosto de 2018 el INEGI difundió en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una nueva metodología para la determinación del INPC, en donde adoptó como nueva base la segunda quincena de julio de 2018 =100, en sustitución de la base segunda quincena de diciembre 2010 = 100.

Estos datos que tienen su aplicación en materia fiscal y otros ámbitos que requieren actualización de valores, han sido incorporados en el portal del SAT (<https://www.sat.gob.mx/consulta/11676/consulta-indices,-tasas,-tarifas-y-tipo-de-cambio.>), con la reconversión efectuada por el INEGI, desde enero de 1969 hasta la actualidad. Además, fueron publicados en el DOF de fechas 10 y 11 de septiembre del 2018.

Por lo anterior sin menoscabo de alguna afectación en los efectos de actualización, se presentan los porcentajes de inflación anual y acumulada del actual sistema:

Ejercicio	Inflación		
	INPC*	Anual	Acumulada
2023	132.373	4.66%	19.84%
2022	126.478	7.82%	15.18%
2021	117.308	7.36%	7.36%
*Base segunda quincena de julio de 2018 = 100			

b) Operaciones en el extranjero:

El Instituto no realizó operaciones directas de importación de bienes muebles y medicamentos.

c) Valuación de la inversión:

1. Inversiones financieras a corto plazo.

Representan títulos y/o instrumentos financieros que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en los estados de actividades de cada ejercicio.

2. Inversión en acciones de las SIEFOES

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, el PENSIONISSSTE debe mantener una inversión obligatoria en acciones representativas del capital social de las SIEFORES.

Las inversiones en acciones de SIEFORES corresponden a reservas del PENSIONISSSTE, estas inversiones tienen por objeto garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones del mismo, pudiendo disponer de éstas para garantizar su operación, así como para cumplir con sus fines y obligaciones buscando su viabilidad financiera. Estas reservas deberán afectarse durante el período para el fin que cada una haya sido autorizada para financiar las obligaciones, fines y contingencias que amparen. En todos los casos el PENSIONISSSTE deberá llevar el registro contable de su ejercicio sujetándose a la normatividad que resulte aplicable.

Las inversiones en acciones de las SIEFORES se valúan a su valor de mercado diariamente con base al precio unitario de cada acción, determinado por el PENSIONISSSTE. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones y el importe de la valuación se aplica directamente al resultado del año.

3. Inversiones financieras a largo plazo

Ver Nota de Gestión Administrativa g) Reservas.

d) Valuación de inventarios:

1. Inventarios

Incluye los inventarios de mercancía en tiendas de la Unidad Administrativa SuperISSSTE y las Fosas y Osarios para los servicios funerarios del ISSSTE.

Los inventarios de SuperISSSTE se valúan por el método detallista, que consiste en deducir del precio de venta los factores de margen de utilidad bruta de las mercancías, para obtener el costo por cada grupo o familia de artículos. El costo se determina con base en los elementos del costo de adquisición, así como, otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. Dicho costo es similar a su valor de reposición al cierre del ejercicio y no excede a su valor de realización.

Para hacer dicha valuación se utilizó de manera supletoria la NIF C-4 "Inventarios", emitida por el CINIF, debido a que en la normatividad gubernamental no contempla una norma relativa a la valuación de los inventarios por el método detallista. Lo anterior de conformidad con el oficio circular número 309-A-II-008/2014, emitido por la SHCP, previamente explicado en el apartado de Bases de la Preparación de los Estados Financieros y la supletoriedad señalada en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental.

La provisión para la baja de valor y faltantes de inventarios se determina aplicando un factor de 1.5% sobre el valor de las ventas de tiendas, con cargo al resultado del ejercicio.

El instituto adquirió un total de 67,762 fosas de las cuales han sido vendidas 35,418, quedando 32,344 disponibles para su venta al cierre del ejercicio 2023. Con un valor Unitario de \$14,279, según avalúo paramétrico realizado por el INDAABIN, de fecha 6 de octubre de 2021. El precio de venta es autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Para el ejercicio 2023, este precio fue de \$16,945 para personal activo y \$10,961 para pensionados.

2. Almacenes

Los materiales registrados en Almacenes lo constituyen insumos, productos farmacéuticos, de laboratorio y similares para el desempeño de las actividades del ISSSTE y se registran al costo de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables. El método utilizado para su valuación es costo promedio.

La variación que resulta de comparar este costo con los precios de compra se registra en los resultados del ejercicio en que se consumen. La provisión para mermas de medicamentos y materiales se registra a costos promedio, se reconoce por los artículos que se encuentran caducos o en mal estado, y se registra en los resultados del ejercicio.

e) Beneficios a empleados:

El ISSSTE no reconoce los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que de acuerdo a la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Asimismo, la SHCP mediante oficio No. 309-A-II-003/2015, confirma la vigencia del criterio contenido en el oficio No. 309-A-II-593/2012, respecto al reconocimiento del pasivo laboral del ISSSTE mediante cuentas de orden.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el registro de los pasivos laborales en cuentas de orden, es por \$13,793,300,000 y \$ 13,419,300,000, respectivamente.

f) Provisiones:

Las provisiones comprenden los importes de gastos para prever contingencias futuras del pasivo a corto plazo y largo plazo de acuerdo con los lineamientos del CONAC. En el caso del corto plazo se registran las provisiones de aguinaldo y gratificaciones anuales, y en el caso de largo plazo están registradas las reservas financieras y actuariales del Instituto.

g) Reservas:

Las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la Ley de ISSSTE, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que establezca la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Los fondos de las reservas de la Ley del ISSSTE, se encuentran invertidos en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, emisiones cuasi-gubernamentales (FOVISSSTE e INFONAVIT), empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), Banca de Desarrollo entre otros y en

cuentas de inversión productivas de alto rendimiento aperturadas en instituciones financieras, dichas reservas tienen por objeto garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

En este sentido, la cartera está compuesta por emisiones que establecen diferentes plazos y tipo de interés, ya que cuenta con instrumentos con tasas de interés nominal y real, ya sean fijas o variables. Esta diversificación conlleva a aminorar la concentración y permite mitigar el riesgo por movimientos y cambios en las tasas de interés.

Cabe señalar que los fondos de las reservas de Ley de ISSSTE son recursos restringidos que respaldan financieramente las reservas de Ley, cuyo uso no está disponible hasta obtener la autorización de la H. Junta Directiva, de conformidad con la normatividad aplicable, independientemente del plazo de inversión.

h) Cambios en políticas contables y correcciones de errores:

a. Rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores.

Las rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores se realizan de conformidad con la Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio que en su numeral 16.3 “Cambios en criterios, estimaciones contables y errores” menciona lo siguiente:

“16.3. Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.”

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 “Cambios por Errores Contables”.

i) Reclasificaciones:

El Instituto no realizó reclasificaciones contables en el periodo que se informa.

j) Depuración y cancelación:

Se realizaron depuraciones en las Cuentas Bancarias Centrales y Delegacionales, que permitieron reducir las partidas en conciliación mayores a 90 días.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No Aplica.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El valor de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, se expresan como sigue: I) adquisiciones realizadas a partir del 1o. de enero de 2008 a su costo histórico y II) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, que fueron determinados aplicando a los costos históricos de adquisición los factores derivados del INPC (método de indexación).

Al 31 de diciembre de 2023, la depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren los bienes. La depreciación se determina aplicando a los valores históricos de dichos bienes los porcentajes anuales que se indican a continuación:

Edificios no habitacionales	2% y 5%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%

Mobiliario y equipo de administración	10% y 25%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%

Los efectos de reexpresión de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se eliminan y/o se reconocen como parte de los remanentes de ejercicios anteriores hasta que el activo se deprecia totalmente a su valor histórico, se deteriora o se vende. Los efectos de revaluación por venta o baja de activos fijos se cancelan contra el rubro "Superávit por revaluación de activos" (revalúo) que forma parte del Estado de Variaciones en el Patrimonio.

A partir del ejercicio 2014, la Administración del ISSSTE llevó a cabo un proceso de inspección física, avalúos paramétricos y conciliación de la información financiera y legal de terrenos con afectación a la cuenta de Patrimonio llamada "Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores".

Actualmente el Instituto se encuentra en proceso de regularización de bienes inmuebles, a fin de contar con evidencia de la propiedad y del valor para los registros contables del Padrón Inmobiliario Institucional.

En la página de internet <http://www.gob.mx/issste/documentos/activo-fijo-bienes-muebles-e-inmuebles>, el ISSSTE da cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 27 de la LGCG, respecto a publicar el inventario de bienes muebles e inmuebles el cual se encuentra registrado en el Sistema Contable (SIC) y en el Sistema de Control de Bienes Muebles (SICOBIM).

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Operaciones de Mandatarios

Con fundamento en el Artículo 56; fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de enero de 2023, aprobado por su H. Junta Directiva mediante ACUERDO 3.02.E.2022, el cual hace mención a lo siguiente:

Artículo 56.- La Dirección de Incorporación, Recaudación e Inversiones es la encargada de la incorporación de las Dependencias y Entidades y de la afiliación de los trabajadores; de recaudar las cuotas, aportaciones y otros ingresos, de su cobranza y recuperación; de manejar las disponibilidades y el registro de los mismos; así como de la inversión de los recursos de las reservas del Instituto y de los mecanismos que deberá utilizar para ello, bajo las mejores condiciones para el Instituto y en cumplimiento al régimen de inversión autorizado por el Comité de Inversiones y la Junta Directiva del Instituto.

Asimismo, deberá de administrar el proceso de vigencia de los derechos de los trabajadores y sus familiares derechohabientes, para el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios previstos en la Ley.

XXII. Establecer mandatos de inversión para el manejo de los recursos institucionales;

En cumplimiento de lo anterior, se presentan los lineamientos que se deberán considerar al realizar inversiones a través de mandatos de inversión, por medio de los cuales el(los) mandatario(s) invertirá(n) los recursos tercerizados bajo esa figura, por cuenta y orden del Instituto, en instrumentos financieros conforme al Régimen de Inversión establecido en el contrato.

Cabe señalar que el Instituto podrá contar con uno o varios mandatarios, con la intención de diversificar estilos, filosofías y habilidades, de acuerdo con la estrategia de inversión establecida por el Comité de Inversiones para tales fines.

CUENTA PÚBLICA 2023

En caso de que se realicen auditorías internas y/o externas, relacionadas con los recursos tercerizados, el mandatario deberá proporcionar al Instituto la información que le sea solicitada en los tiempos y formas requeridos, con el fin de atender las auditorías sobre la gestión de estos mismos.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

En el ejercicio 2023 el ISSSTE tenía un presupuesto de ingresos autorizado por \$443,623,630,162, del cual al cierre del mes de diciembre de 2023 se recaudó un total de \$454,878,843,318 que representa un 2.5 % superior a lo programado originalmente, como se observa en el siguiente cuadro:

		DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, RECAUDACIÓN E INVERSIONES TESORERÍA GENERAL			
Comparativo de Presupuesto Aprobando y Recaudado 2023					
Ingresos Consolidados- ENERO - DICIEMBRE					
(Pesos)					
Concepto	Presupuesto Aprobado (a)	Recaudado (b)	Variación (b-a)		
			Abs.	%	
1) Total de Ingresos Propios (A+B+C+D+E)	99,160,459,626	104,108,529,248	4,948,069,622	5.0	
A) Venta de Bienes	130,495,592	150,066,199	19,570,607	15.0	
B) Venta de Servicios	4,663,159,919	4,892,262,982	229,103,063	4.9	
C) Cuotas de los Trabajadores	33,379,690,304	33,862,683,531	482,993,227	1.4	
D) Aportaciones	53,593,480,430	54,606,423,781	1,012,943,351	1.9	
E) Ingresos Diversos	7,393,633,381	10,597,092,755	3,203,459,374	43.3	
2) Transferencias del Gobierno Federal	344,463,170,536	350,770,314,070	6,307,143,534	1.8	
Pensiones y Jubilaciones	305,223,683,041	311,698,621,814	6,474,938,773	2.1	
Cuota Social	22,282,487,495	22,282,487,495	-	0.0	
Otros ISSSTE-Asegurador (Gastos de Operación)	16,789,000,000	16,788,999,920	-	0.0	
Artículo 37 Bis de la Ley ISSSTE	168,000,000	204,841	-	(99.9)	
Total de Ingresos mas Transferencias (1+2)	443,623,630,162	454,878,843,318	11,255,213,156	2.5	

Las Transferencias del Gobierno Federal Recaudadas por concepto de Pensiones y Jubilaciones, Cuota Social del Seguro de Salud, Otros ISSSTE-Asegurador (Gastos de Operación) y Subsidio Artículo 37 Bis de la Ley del ISSSTE se integran de la siguiente forma:

1) Transferencias Recibidas Durante el Ejercicio 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por \$351,203,663,640, con el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Pensiones y Jubilaciones	\$ 312,131,971,304
Cuota Social del Seguro de Salud	22,282,487,495
Otros ISSSTE-Asegurador (Gastos de Operación)	16,789,000,000
Subsidio Artículo 37 Bis de la Ley del ISSSTE	204,841
Total:	\$ 351,203,663,640

CUENTA PÚBLICA 2023

2) En el ejercicio 2023 se realizaron reintegros a la SHCP por \$433,349,560 correspondiente a remanentes presupuestales de ejercicios anteriores, de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Remanente entre la nómina pensionaria pagada y los recursos recibidos, ejercicio 2022	\$ 433,333,937
Remanente de apoyo para cubrir el déficit de la Nómina Pensionaria de 2022	27
Remanente de Gasto de Operación 2022	80
Complemento de remanentes del ejercicio 2020, de la Representación Estatal Morelos (Pensiones)	1,110
Complemento de remanentes del ejercicio 2020, de la Representación Estatal Baja California Sur (Pensiones)	14,416
Total:	\$ 433,349,570

3) Por lo que, el total de las transferencias netas del ejercicio 2023 considerando los reintegros a flujo de efectivo fue por \$350,770,314,070, como se desglosa a continuación:

Concepto	Importe
Pensiones y Jubilaciones	\$ 311,698,621,814
Cuota Social del Seguro de Salud	22,282,487,495
Otros ISSSTE-Asegurador (Gastos de Operación)	16,788,999,920
Subsidio Artículo 37 Bis de la Ley del ISSSTE	204,841
Total:	\$ 350,770,314,070

Asimismo, en los meses de enero y febrero del ejercicio 2024 se realizaron devoluciones a la SHCP por remanentes presupuestales de ejercicios anteriores y se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Remanente entre la nómina pensionaria pagada y los recursos recibidos, ejercicio 2023	\$ 293,778,267
Complemento de saldo remanente del ejercicio 2022 (Pensiones)	524,804,893
Complemento de remanentes del ejercicio 2023, de la Representación Estatal Baja California (Pensiones)	173,045
Remanente de Gasto de Operación 2023	3,658,125
Total:	\$ 822,414,330

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

De conformidad con el estado financiero denominado “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos”, el ISSSTE registra adeudos en el rubro de “Otros Pasivos”, los cuales han sido detallados en la nota de desglose A) | Notas al Estado de Situación Financiera j), por un importe de \$150,526,642,656.

CALIFICACIONES OTORGADAS

De acuerdo con el Comunicado de prensa emitido el 5 de enero de 2023 por S&P Global Ratings, se confirmaron las calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional de –CaVal– de ‘mxAAA’ y de ‘mxA-1+’, respectivamente, del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE, no calificado). La perspectiva se mantiene estable. El 2 de mayo de 2023 S&P Global Ratings, confirmó la calificación Superior al Promedio del Fovissste como Administrador Primario de Créditos Hipotecarios Residenciales, la perspectiva de calificación es estable.

Asimismo, el 19 de diciembre de 2023, Fitch Ratings confirmó la calificación como Administrador de Activos Financieros de Crédito ‘AAFC1(mex)’ del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Perspectiva de calificación es estable.

PROCESO DE MEJORA

Principales Políticas de Control Interno.

El ISSSTE realizó la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en diversos procesos prioritarios, para verificar la existencia y suficiencia de la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno y de sus diez y siete Principios y Elementos de Control, para identificar las áreas de oportunidad y las debilidades por inexistencia o por las insuficiencias de éstas. Con esa base, se definieron las acciones de mejora y se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), cuyo avance fue reportado trimestralmente al Órgano Interno de Control (OIC), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Comité de Control y Desempeño Institucional. Bajo ese contexto, se dio seguimiento a dicho Programa, para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, consistentes en brindar al derechohabiente atención cada vez de mayor calidad, calidez y oportunidad.

En materia de PTCI, el ISSSTE llevó a cabo las siguientes actividades:

Durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas sustantivas y con el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, para analizar, definir, establecer y formalizar los procesos prioritarios a evaluar, así como las acciones de mejora en materia de Control Interno.

- De igual manera en el ejercicio antes señalado, se llevó a cabo el análisis y seguimiento a la evidencia documental presentada por las unidades Administrativas para sustentar los avances reportados trimestralmente de PTCI.
- Registro y envío del reporte de avance trimestral ante la SFP y el OIC en el ISSSTE y el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
- Oficios de exhorto a las unidades Administrativas para dar atención a los comentarios y observaciones realizadas por el OIC en el instituto en los informes de opinión trimestrales.

Administración de Riesgos.

En cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo I, numeral 22 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se identificaron los riesgos por atender, se definieron las acciones de control y las estrategias para integrar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), el cual contribuyó a mantener una gestión eficiente y eficaz de los riesgos, con el propósito de dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, que garanticen el otorgamiento de los 21 seguros, prestaciones y servicios .

Como parte de la Implementación de la Administración de Riesgos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas sustantivas, con el Órgano Interno de Control y con el Enlace de Riesgos Institucional, para analizar, definir, establecer y formalizar los riesgos estratégicos, determinando el grado de impacto y posibilidad de ocurrencia, sus posibles factores y definición de estrategias para su mitigación, así como las acciones de control en el PTAR, definiendo responsables y medios de verificación.
- Asimismo, se llevó a cabo el análisis y seguimiento a los avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- Reporte Trimestral ante la SFP, el OIC y el Comité de Control y Desempeño Institucional.
- Oficios de exhorto a las unidades administrativas para dar atención a los comentarios y observaciones realizadas por el OIC en los informes de opinión trimestrales.

Capacitación Continua

El ISSSTE realizó la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en diversos procesos prioritarios, para verificar la existencia y suficiencia de la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno y de sus diez y siete Principios y Elementos de Control, para identificar las áreas de oportunidad y las debilidades por inexistencia o por las insuficiencias de éstas. Con esa base, se definieron las acciones de mejora y se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), cuyo avance fue reportado trimestralmente al Órgano Interno de Control (OIC), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Comité de Control y Desempeño Institucional. Bajo ese contexto, se dio seguimiento a dicho Programa, para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, consistentes en brindar al derechohabiente atención cada vez de mayor calidad, calidez y oportunidad.

- En materia de PTCI, el ISSSTE llevó a cabo las siguientes actividades:
- Durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas sustantivas y con el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, para analizar, definir, establecer y formalizar los procesos prioritarios a evaluar, así como las acciones de mejora en materia de Control Interno.
- De igual manera en el ejercicio antes señalado, se llevó a cabo el análisis y seguimiento a la evidencia documental presentada por las unidades Administrativas para sustentar los avances reportados trimestralmente de PTCI.
- Registro y envío del reporte de avance trimestral ante la SFP y el OIC en el ISSSTE y el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
- Oficios de exhorto a las unidades Administrativas para dar atención a los comentarios y observaciones realizadas por el OIC en el instituto en los informes de opinión trimestrales.

Mejora de Procedimientos

En cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo I, numeral 22 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se identificaron los riesgos por atender, se definieron las acciones de control y las estrategias para integrar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), el cual contribuyó a mantener una gestión eficiente y eficaz de los riesgos, con el propósito de dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, que garanticen el otorgamiento de los 21 seguros, prestaciones y servicios.

Como parte de la Implementación de la Administración de Riesgos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas sustantivas, con el Órgano Interno de Control y con el Enlace de Riesgos Institucional, para analizar, definir, establecer y formalizar los riesgos estratégicos, determinando el grado de impacto y posibilidad de ocurrencia, sus posibles factores y definición de estrategias para su mitigación, así como las acciones de control en el PTAR, definiendo responsables y medios de verificación.
- Asimismo, se llevó a cabo el análisis y seguimiento a los avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- Reporte Trimestral ante la SFP, el OIC y el Comité de Control y Desempeño Institucional.
- Oficios de exhorto a las unidades administrativas para dar atención a los comentarios y observaciones realizadas por el OIC en los informes de opinión trimestrales.

INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

Los estados financieros del ISSSTE incluyen los activos, pasivos y los resultados del ISSSTE Asegurador (incluye la Unidad Administrativa SuperISSSTE) y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE.

Los Órganos Administrativos Desconcentrados son responsables de realizar el registro y control de la información financiera que generan y de emitir sus estados financieros de conformidad con las atribuciones establecidas en los Reglamentos Orgánicos respectivos.

El ISSSTE integra la información financiera de dichos órganos, para incorporarla en los estados contables institucionales.

En la siguiente tabla, se presenta información condensada de los estados financieros del ISSSTE Asegurador (incluye la Unidad Administrativa SuperISSSTE) y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, para el ejercicio 2023, y comparativos 2022 el cual incluye al entonces Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE.

CUENTA PÚBLICA 2023

2023

	<u>Activo total</u>	<u>Pasivo total</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
ISSSTE- Asegurador	\$ 233,813,909,800	\$ 148,817,493,713	\$ 84,996,416,087	\$ 135,182,424,334	\$ 126,109,045,733
SuperISSSTE	1,053,493,990	372,239,650	681,254,340	928,977,795	791,677,521
FOVISSSTE	90,826,621	90,826,621	-	813,293,949	813,293,949
PENSIONISSSTE	13,509,116,848	1,246,082,672	12,263,034,176	1,740,994,229	1,289,817,851
	<u>\$ 248,467,347,259</u>	<u>\$ 150,526,642,656</u>	<u>\$ 97,940,704,603</u>	<u>\$ 138,665,690,307</u>	<u>\$ 129,003,835,054</u>

2022

	<u>Activo total</u>	<u>Pasivo total</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
ISSSTE- Asegurador	\$ 219,242,284,715	\$ 141,855,114,512	\$ 77,387,170,203	\$ 129,829,203,851	\$ 121,444,049,425
TURISSSTE	361,467,211	229,250,472	132,216,739	42,587,405	15,009,140
SuperISSSTE	1,027,345,387	483,391,320	543,954,067	1,308,548,048	1,277,509,741
FOVISSSTE	92,237,519	92,237,519	-	851,726,892	851,726,892
PENSIONISSSTE	12,103,596,146	967,474,811	11,136,121,335	1,551,552,471	1,323,399,933
	<u>\$ 232,826,930,978</u>	<u>\$ 143,627,468,634</u>	<u>\$ 89,199,462,344</u>	<u>\$ 133,583,618,667</u>	<u>\$ 124,911,695,131</u>

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

- a) Al 31 de diciembre de 2023 el Instituto emitió Cuentas por Liquidar Certificadas, cuyo pago se realizará en el primer trimestre del 2024
- b) A la fecha de la firma de los presentes Estados Financieros, la Administración del ISSSTE no tiene conocimiento de algún otro hecho que proporcione evidencia sobre eventos que le afecten económicamente al 31 de diciembre 2023.

PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los Estados Financieros adjuntos y estas notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

OTRAS REVELACIONES

- a) Asociación Público-Privada (APP)

CUENTA PÚBLICA 2023

1. Clínica Hospital Mérida, Yucatán.

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 14 de noviembre de 2016, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal a Título Oneroso para el uso, aprovechamiento y explotación del bien inmueble ubicado en calle 21, Tablaje Catastral No. 40638, S/N, Colonia Comisaría de Susula, C.P. 97314, en la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada de la Nueva Clínica Hospital Mérida, que otorga el Instituto a favor de “Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Yucatán, S.A.P.I. DE C.V.” (Realizado mediante Licitación Pública Nacional Mixta No. APP-019GYN006-E3-2016), informando que el referido PERMISO permite el uso, aprovechamiento y explotación del citado bien inmueble propiedad del Instituto por 25 años a partir de la fecha de inicio de servicios, con una Tarifa Anual integral de Servicios de \$175,356,207 sin IVA.

El Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Asociación Público Privada No. DA-SRMyS-JSA-011/2016 (Contrato APP), en su Cláusula Tercera ‘Contraprestación’ establece que el Instituto deberá pagar el Pago Neto Mensual Integral por Servicios que se determinará de conformidad a lo previsto en el Anexo 3 ‘Mecanismo de Pagos’ del Contrato APP.

De conformidad al Primer Convenio Modificatorio No. CM-CS-DA-/JSA-SRMyS-001/2018, la Nueva Clínica Hospital Mérida inició servicios el 19 de mayo de 2018.

Al cierre del ejercicio 2023, se han emitido Cuentas por Liquidar Certificadas para pago a favor del desarrollador, como se integra a continuación:

Ejercicio	Importe neto
2018	\$ 43,998,608
2019	257,089,770
2020	251,135,247
2021	286,882,383
2022 ⁽⁴⁶⁾	284,239,201
2023 ⁽⁴⁷⁾	302,415,902
Total	\$1,425,761,111

(46) Incluye CLC en cantidad de \$24,288,870, emitida en diciembre de 2022, pagada en enero de 2023.

(47) Incluye referencia de pasivo circulante 2023 en cantidad de \$25,807,214 registrada en 2023, para su pago en 2024.

2. Hospital Ramírez”, Tepic, Nayarit

General “Aguiles Calles

Con fecha 30 de agosto de 2017, el Instituto formalizó el proyecto de APP denominado “sustitución del Hospital General Aquiles Calles Ramírez”, Tepic, Nayarit con la empresa “Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.”, mediante la Licitación Pública Nacional Mixta No. APP-019GYN006-E5-2017, con No. de contrato LPNI-CS-DA-SRMS-197-2017 (Contrato APP), cuya vigencia es de 23 años a partir de la fecha de inicio de servicios, con una Tarifa Anual Integral de Servicios de \$469,429,809 sin IVA.

El Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Asociación Público Privada, en su Cláusula Tercera ‘Contraprestación’ establece que el Instituto deberá pagar el Pago Neto Mensual Integral por Servicios que se determinará de conformidad a lo previsto en el Anexo 3 ‘Mecanismo de Pagos’ del Contrato APP.

CUENTA PÚBLICA 2023

De conformidad al Cuarto Convenio Modificatorio No. CM-LPNI-CS-DNAF-SRMS-013/2020, la fecha de inicio de servicios de ese Hospital fue el 15 de abril de 2020.

Al cierre del ejercicio 2023, se han emitido Cuentas por Liquidar Certificadas para pago a favor del desarrollador, como se integra a continuación:

Ejercicio	Importe neto
2020	\$ 205,982,773
2021	651,202,397
2022 ⁽⁴⁸⁾	608,894,684
2023 ⁽⁴⁹⁾	687,995,506
Total	\$2,154,075,360

(48) Incluye CLC's en cantidad de \$ 53,351,493, emitidas en diciembre de 2022, pagadas en enero de 2023.

(49) Incluye referencia 1401440000489 en cantidad de \$58,427,563 Pasivo Circulante 2023, para su pago en 2024.

3.Hospital General "Dra. Matilde Petra Montoya La fragua"

Se formalizó con fecha 6 de noviembre de 2017, el proyecto de APP, para el nuevo Hospital General en la Zona Sur de la Ciudad de México, Tláhuac, con la empresa "Consortio Operador de Hospitales Regionales del Sur., S.A. de C.V., mediante Licitación Pública Internacional Mixta 019GYN006-E7-2017, con el contrato No. APP LPIM-CS-DA-SRMS-237/2017, la vigencia de dicho contrato es de 23 años a partir de la fecha de inicio de servicios, con una Tarifa Anual Integral de Servicios de \$839,833,248 sin IVA.

El Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Asociación Publico Privada, en su Cláusula Tercera 'Contraprestación' establece que el Instituto deberá pagar el Pago Neto Mensual Integral por Servicios que se determinará de conformidad a lo previsto en el Anexo 3 'Mecanismo de Pagos' del Contrato APP.

Conforme al Segundo Convenio Modificatorio la fecha de inicio de servicios de ese Hospital debió ser el pasado 14 de octubre de 2020, sin embargo, fue hasta el 11 de diciembre del mismo año que el Proyecto inició operaciones conforme a la emisión de la Constancia de Terminación de Actividades Preoperativas.

Al cierre del ejercicio 2023, se han emitido Cuentas por Liquidar Certificadas para pago a favor del desarrollador, como se integra a continuación:

Ejercicio	Importe neto
2021	\$ 1,188,248,137
2022 ⁽⁵⁰⁾	1,457,796,271
2023 ⁽⁵¹⁾	1,475,725,487
Sumas	\$4,121,769,895

(50) Incluye CLC's en cantidad de \$ 119,795,632, emitidas en diciembre de 2022, pagadas en enero de 2023.

(51) Incluye referencia por provisión Pasivo Circulante 2023 en cantidad de \$126,508,840, para su pago en 2024.

CUENTA PÚBLICA 2023

4. Hospital "General Dr. Daniel Gurría Urgell", en la ciudad de Tabasco

Con fecha 12 de diciembre de 2017, el Instituto formalizó proyecto de APP, para la sustitución del "Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell", en la ciudad de Tabasco con la empresa "Concesionaria Hospital Tabasco S.A.P.I. de C.V." mediante licitación Pública Internacional Mixta No. APP-019GYN006-E6-2017, mediante Contrato No. LPIM-CS-DA-SRMS-290/2017), la vigencia de dicho contrato es de 23 años, con una Tarifa Anual Integral de Servicios de \$312,777,777 sin IVA.

Toda vez que el Proyecto se encuentra en resolución de controversias, al cierre del ejercicio 2019 y 2020, no se erogaron recursos por este desarrollo.

El ISSSTE realiza el registro contable en cuentas de orden de los contratos antes referidos, e identifica en sus bienes inmuebles el activo restringido producto del permiso temporal antes mencionado, de conformidad con el oficio número 309-A-II-148/2015 de fecha 29 de julio de 2015, emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental, perteneciente a la SHCP.

Al cierre del ejercicio 2023, se han emitido Cuentas por Liquidar Certificadas para pago a favor del desarrollador, como se integra a continuación:

Ejercicio	Importe Neto
2021	\$ 54,729,894
2022 ⁽⁵²⁾	432,309,203
2023 ⁽⁵³⁾	434,268,034
Sumas	\$ 921,307,131

(52) Incluye CLC's en cantidad de \$ 63,880,329, emitidas en diciembre de 2022, pagadas en enero de 2023.

(53) Incluye referencia por provisión Pasivo Circulante 2023 en cantidad de \$36,955,699, para su pago en 2024.

5. Hospital General "Dr. Gonzalo Castañeda Escobar", CDMX

Por último, se informa que, en el 2015, se reveló en este apartado que el ISSSTE rescindió el contrato de prestación de servicios en la modalidad de asociación público-privada, para operar el Hospital General "Dr. Gonzalo Castañeda Escobar", adjudicado al desarrollador Preiton, S.A.P.I. de C.V., así como la revocación del Permiso Administrativo temporal a título oneroso a favor de la misma empresa, derivado de los incumplimientos de las obligaciones contractuales. Esta situación continúa en proceso legal.

b) Cuotas y aportaciones de seguridad social

En este rubro el ISSSTE registra las cuotas de seguridad social (de salud, de invalidez y vida, de riesgo de trabajo, de cesantía en edad avanzada y vejez y servicios sociales y culturales) pagaderas por los trabajadores registrados como sus derechohabientes, que se recaudan a través de las dependencias y entidades donde laboran dichos trabajadores, así como los enteros de recursos que cubren las dependencias y entidades. El ISSSTE registra una cuenta por cobrar de dichas cuotas a partir del derecho de cobro, la cual se ajusta conforme se conoce el importe real, una vez que se cuenta con la documentación comprobatoria.

c) Transferencias del Gobierno Federal para pago de pensiones

A partir del 1º de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISSSTE, el Instituto no registra en el Estado de Actividades los ingresos que recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para pagos de pensiones, así como las respectivas erogaciones que

efectúa por este concepto, situación que difiere del registro presupuestario debido a que la H. Cámara de Diputados aprobó al ISSSTE ingresos y egresos presupuestales para el pago de las pensiones como parte del presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2023, es importante mencionar que en materia contable, esta operación se registra en Cuentas de Orden Presupuestales, según el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley del ISSSTE y se efectúa una conciliación presentada en el punto V de las notas de desglose.

d) Convenio de Colaboración Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) - Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

En el marco del “CONVENIO DE COLABORACION” con el objeto de establecer las bases de colaboración a que se sujetarían las partes, mismas para que el “ISSSTE”, en su carácter de institución participante y con la finalidad de fortalecer la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales necesarios para la prestación de los servicios de salud a su cargo, participe con el “INSABI”, mediante la integración de su demanda y la aportación de los recursos financieros correspondientes al Fondo de Salud para el Bienestar, en los procedimientos de adquisición de medicamentos, vacunas y demás insumos para la salud que este último tiene convenidos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y la Organización Panamericana de la Salud, en los términos previstos en el párrafo quinto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ejecución

El instituto integró su demanda de insumos para la salud (Subdirecciones: Infraestructura, Prevención y Protección a la Salud, y Regulación y Atención Hospitalaria) en la plataforma asignada por el INSABI para este fin denominada “AAMATES” Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud, la cual debía estar apegada a las claves contenidas dentro del catálogo proporcionado por el INSABI. Una vez consolidada la Información de requerimientos de las instituciones participantes, la UNOPS llevó a cabo los procedimientos para la adquisición de los insumos, los cuales se abastecerían de junio de 2020 a junio de 2021, para ello el Instituto aportó \$8,050,936,334. Cabe mencionar que con fecha 18 de noviembre de 2021 se llevó a cabo una devolución al Instituto por un importe de \$1,200,163,475, generando un neto de \$6,850,772,859, mismo que incluye los costos directos e indirectos.

Integración del primer Convenio de Colaboración en el ejercicio 2022:

Concepto	Importe
Saldo Inicial 2022	\$ 2,111,653,406
Menos Amortización 2022	2,090,448,159
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 21,205,247

Con fecha 1 de junio de 2022 se suscribe el Segundo Anexo de Ejecución celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) respecto al convenio de Colaboración que, para participar en la Adquisición de Medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tengan establecidos los organismos intergubernamentales en términos del párrafo quinto del Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, como se describe a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Importe
Aportación	\$ 428,776,986
Menos Otros Costos Directos e Indirectos	30,043,602
Importe de requerimientos del ISSSTE	\$ 398,733,384

En el ejercicio de 2023 no fueron reportados Entradas de medicamentos bajo el amparo de la compra de estos proyectos, de tal forma que los saldos al 31 de diciembre de 2023 no sufren modificación.

e) Convenios de Reconocimiento de Adeudo y forma de pago en Especie.

1. Convenio con la Secretaría de Salud de Oaxaca y Servicios de Salud de Oaxaca

El 23 de marzo de 2021, el Instituto firmó un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago con la Secretaría de Salud de Oaxaca y los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, se aceptó como fuente de pago del adeudo de Cuotas y Aportaciones exceptuando Préstamos Personales, el bien inmueble identificado como "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño" con un valor de \$660,777,991 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 fracción XII del Estatuto Orgánico del ISSSTE vigente en esa fecha y Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, lo cual fue informado por la entonces Dirección Normativa de Inversiones y Recaudación, misma que proporcionó copia simple del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago y sus anexos, así como avalúo del inmueble en dación, efectuado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), emitido de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales y lo relativo al Manual de Contabilidad Gubernamental para el poder Ejecutivo Federal.

De acuerdo con lo reportado por la Tesorería mediante el Sistema de Control de Ingresos (SICI) se registraron en contabilidad al cierre de diciembre 2022 \$660,777,991 de capital y accesorios, de los aportantes 412-20-067 Secretaría de Salud de Oaxaca y 012-20-067 Servicios de Salud de Oaxaca.

Por otra parte, para efectos del cierre del ejercicio 2023, se informó por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios la culminación de los trámites legales y administrativos para reconocer la propiedad en favor del Instituto por lo que se reconoció contablemente el Bien Inmueble en cuestión.

Con fecha 29 de diciembre de 2023, se emitió el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con folio F97DCFAA-A38D-422F-9374-9AE6BA555879 por la enajenación de este Inmueble denominado "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño" a favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, por lo que se registró la baja por venta de este Bien Inmueble, a su valor de avalúo emitido por el INDAABIN, por un importe de \$750,466,000.

2. Convenio con H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

El 31 de marzo de 2022, el Instituto firmó un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago con el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el que se aceptó como fuente de pago para la extinción del adeudo de Cuotas y Aportaciones de seguridad social por concepto de ISSSTE Asegurador el bien inmueble (terreno) identificado como "Terreno Urbano" ubicado en Calle Palermo No. 421, Colonia Magisterial, en la Ciudad de Chetumal, Código Postal 77039, Estado de Quintana Roo, con un valor comercial de \$43,746,626 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 fracción XII del Estatuto Orgánico del ISSSTE vigente en esa fecha y Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 lo cual fue informado por la entonces Dirección Normativa de Inversiones y

CUENTA PÚBLICA 2023

Recaudación, misma que proporcionó copia simple del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago y sus anexos, así como avalúo del inmueble en dación efectuado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), emitido de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales y lo relativo al Manual de Contabilidad Gubernamental para el poder Ejecutivo Federal.

De acuerdo con lo reportado por la Tesorería mediante el Sistema de Control de Ingresos (SICI) se registraron en contabilidad al cierre de junio de 2023 \$43,746,626 de capital y accesorios, del aportante 020-23-004 H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Ingresos de Gestión:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	677,798,769,161	591,764,540,515
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	112,372,102,879	106,250,493,031
Suma de Ingresos de Gestión	790,170,872,040	698,015,033,546

➤ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	16,789,204,841	18,370,500,000
Suma de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,789,204,841	18,370,500,000

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Otros Ingresos y Beneficios

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Otros Ingresos y Beneficios:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	45,209,909,371	48,839,184,575
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	9,504,382,587	8,962,625,636
Suma de Otros Ingresos y Beneficios	54,714,291,958	57,801,810,211

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Gastos y Otras Pérdidas:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	678,752,135,128	601,372,321,605
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	129,003,835,054	124,911,695,131
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	807,755,970,182	726,284,016,736

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Efectivo y Equivalentes:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	98,706,024,165	54,746,333,133
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	12,042,492,191	23,568,631,224
Suma de Efectivo y Equivalentes	110,748,516,356	78,314,964,357

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y, Bienes o Servicios a Recibir:

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	174,816,219,434	143,237,402,151
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	68,306,352,933	60,780,670,394
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	243,122,572,367	204,018,072,545

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,602,233,372	4,430,768,589
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,919,767,871	5,878,736,766
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,522,001,243	10,309,505,355

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inventarios:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	189,213,764	175,272,017
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	515,276,856	518,009,009
Suma de Inventarios	704,490,620	693,281,026

CUENTA PÚBLICA 2023

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Almacenes:

(Pesos)		
Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	23,630,043,886	23,867,251,768
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7,122,360,851	8,459,809,380
Suma de Almacenes	30,752,404,737	32,327,061,148

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes:

(Pesos)		
Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	-42,615,549,516	-40,048,486,330
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-6,708,091,074	-6,864,551,730
Suma de Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-49,323,640,590	-46,913,038,060

➤ Otros Activos Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Otros Activos Circulantes:

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo:

(Pesos)		
Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	289,976,021,152	282,597,521,943
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	136,212,431,181	124,135,533,932
Suma de Inversiones Financieras a Largo Plazo	426,188,452,333	406,733,055,875

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	31,546,240,885	29,764,100,927
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	31,546,240,885	29,764,100,927

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	134,592,693,374	130,454,695,659
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	32,593,818,058	24,797,198,556
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	167,186,511,432	155,251,894,215

CUENTA PÚBLICA 2023

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el avance al 31 de diciembre de 2023:

(Pesos)

Concepto	2023	IMSS	ISSSTE
Terrenos	27,565,596,820	24,197,229,085	3,368,367,735
Viviendas	0	0	0
Edificios no Habitacionales	122,989,298,022	104,531,522,698	18,457,775,324
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	150,554,894,842	128,728,751,783	21,826,143,059
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	16,631,616,590	5,863,941,591	10,767,674,999
Subtotal de Construcciones en Proceso	16,631,616,590	5,863,941,591	10,767,674,999
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	167,186,511,432	134,592,693,374	32,593,818,058
Subtotal de Bienes Inmuebles	150,554,894,842	128,728,751,783	21,826,143,059
Valor relación de bienes inmuebles	150,554,894,842	128,728,751,783	21,826,143,059
Diferencia	0	0	0

❖ Bienes Muebles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Muebles:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	58,123,522,445	52,779,441,506
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	25,113,106,300	20,876,617,976
Suma de Bienes Muebles	83,236,628,745	73,656,059,482

CUENTA PÚBLICA 2023

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el avance al 31 de diciembre de 2023:

(Pesos)

Concepto	2023	IMSS	ISSSTE
Mobiliario y Equipo de Administración	20,755,531,213	18,695,568,479	2,059,962,734
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	409,503,263	191,082,298	218,420,965
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	53,636,796,449	32,714,342,660	20,922,453,789
Vehículos y Equipo de Transporte	1,235,162,128	898,269,544	336,892,584
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,061,907,216	5,606,802,340	1,455,104,876
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	137,728,476	17,457,124	120,271,352
Activos Biológicos	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	83,236,628,745	58,123,522,445	25,113,106,300
Valor relación de bienes	83,161,170,951	58,048,064,651	25,113,106,300
Diferencia	75,457,794	75,457,794	0

Respecto de la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, el IMSS informa que la diferencia de 75,457,794 pesos corresponden a bienes de inversión capitalizables recibidos pendientes de aplicar.

❖ **Activos Intangibles**

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Intangibles:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	70,640,964,829	73,210,945,457
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	132,520,976	118,673,798
Suma de Activos Intangibles	70,773,485,805	73,329,619,255

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Activos Diferidos

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Diferidos:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-5,292,477,216	-6,963,387,982
Suma de Activos Diferidos	-5,292,477,216	-6,963,387,982

➤ Estimaciones y Deterioros

❖ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	-75,311,684,461	-72,619,936,387
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-23,490,211,668	-22,479,010,345
Suma de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-98,801,896,129	-95,098,946,732

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

➤ Otros Activos No Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Otros Activos no Circulantes:

CUENTA PÚBLICA 2023

Pasivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Pasivo:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	498,724,032,170	457,587,008,759
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	150,526,642,656	143,627,468,634
Suma del Pasivo Total	649,250,674,826	601,214,477,393

➤ Pasivo Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo Circulante:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	52,956,950,436	45,499,894,213
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	16,927,054,532	21,735,556,153
Suma del Pasivo Circulante	69,884,004,968	67,235,450,366

➤ Pasivo No Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo No Circulante:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	445,767,081,734	412,087,114,546
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	133,599,588,124	121,891,912,481
Suma del Pasivo No Circulante	579,366,669,858	533,979,027,027

CUENTA PÚBLICA 2023

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 y se conforma como sigue:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	270,171,911,159	225,008,301,674
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	97,940,704,603	89,199,462,344
Suma de la Hacienda Pública / Patrimonio	368,112,615,762	314,207,764,018

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Los orígenes de las actividades de operación cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 fueron por 833,551,017,620 pesos y en 2022 por 702,730,333,500 pesos. Las aplicaciones de las actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 fueron por 728,686,432,862 pesos y en 2022 por 701,024,270,107 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades operación en 2023 por 104,864,584,758 pesos y en 2022 por 1,706,063,393 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	94,319,134,641	4,708,878,521
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	10,545,450,117	-3,002,815,128
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	104,864,584,758	1,706,063,393

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Los orígenes de actividades inversión cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 fueron por 0 pesos y en 2022 por 0 pesos. Las aplicaciones de actividades de inversión en 2023 fueron por 63,355,865,803 pesos y en 2022 por 71,443,131,260 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de inversión en 2023 por -63,355,865,803 pesos y en 2022 por -71,443,131,260 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	-50,359,443,609	-68,937,556,194
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-12,996,422,194	-2,505,575,066
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-63,355,865,803	-71,443,131,260

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Los orígenes de actividades financiamiento cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 fueron por 24,865,305,114 pesos y en 2022 por 27,549,545,961 pesos. Las aplicaciones de actividades de financiamiento en 2023 fueron por 33,940,472,070 pesos y en 2022 por 25,144,003,329 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de financiamiento en 2023 por -9,075,166,956 pesos y en 2022 por 2,405,542,632 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-9,075,166,956	2,405,542,632
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-9,075,166,956	2,405,542,632

➤ Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

(Pesos)

Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	43,959,691,032	-64,228,677,673
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-11,526,139,033	-3,102,847,562
Suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	32,433,551,999	-67,331,525,235

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio:

(Pesos)		
Ente Público	2023	2022
Instituto Mexicano del Seguro Social	98,706,024,165	54,746,333,133
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	12,042,492,191	23,568,631,224
Suma del Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	110,748,516,356	78,314,964,357

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

(Pesos)	
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	1,723,991,845,074
2. Más ingresos contables no presupuestarios	21,546,397,282
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de inventarios	10,704,623,291
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	95,570,942
Disminución del exceso de provisiones	3,018,298
Otros ingresos y beneficios varios	7,185,797,535
Otros ingresos contables no presupuestarios	3,557,387,216
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	883,863,873,517
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	7,939,504,507
Otros Ingresos presupuestarios no contables	875,924,369,010
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	861,674,368,839

Respecto de los Otros ingresos y beneficios varios, Otros ingresos contables no presupuestarios y Otros ingresos presupuestarios no contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
1 Total de egresos presupuestarios	1,616,111,993,271
2. Menos egresos presupuestarios no contables	906,138,690,709
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	3,588,251,518
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,609,880
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,202,256,192
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,440,198,877
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	10,456,077,146
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	885,449,297,096
3. Más gastos contables no presupuestarios	97,782,667,620
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	19,350,435,962
Provisiones	19,580,555,058
Disminución de inventarios	33,191,104,263
Otros Gastos	7,630,992,550
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	18,029,579,787
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	807,755,970,182

Respecto de los Otros egresos presupuestarios no contables, Otros gastos y Otros gastos contables no presupuestarios de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

NOTAS DE MEMORIA

De conformidad con la “Norma en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable”, las notas de memoria se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y que pueden ser consultadas en el apartado de información contable de cada uno.